

Acuerdo de adjudicación de concurso público para la **“CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE 265 NICHOS EN LA 2ª MESETA DEL CEMENTERIO DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID” EXPEDIENTE SFC/2020/00024**

ANTECEDENTES

I. Con fecha 10 de septiembre de 2020 se publicaron, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante, las bases del concurso público para la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE 265 NICHOS EN LA 2ª MESETA DEL CEMENTERIO DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID” EXPEDIENTE SFC/2020/00024** mediante procedimiento abierto de tramitación urgente.

II. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la única oferta electrónica presentada fue:

- CIF: B81767246 ASFALTOS VICALVARO S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2020 a las 11:35:43

III. El día 25 de septiembre de 2020 se efectuó la apertura electrónica del sobre electrónico A que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa. Una vez abierto el sobre y comprobado por la Mesa de Contratación la documentación se **ADMITE** al licitador ASFALTOS VICALVARO S.L. por cumplir con todos los requisitos exigidos.

En este mismo acto la mesa procede a la apertura del sobre de la empresa admitida a licitación remitiendo la memoria justificativa correspondiente a los criterios valorables mediante juicio de Valor aportada por el licitador mediante correo electrónico al Órgano de Valoración para que se proceda a la emisión del informe técnico.

IV. Con fecha 30 de septiembre, una vez recibido el correspondiente informe de valoración por parte del responsable técnico, se reúne la mesa de contratación, siendo la puntuación técnica obtenida por la empresa admitida al proceso de licitación la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA
ASFALTOS VICALVARO S. L.	14,00 puntos

V. El día 2 de octubre de 2020, se procedió al descifrado y apertura del sobre C “Criterios valorables en cifras y porcentajes” presentado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el contenido del mismo el siguiente:

1ª.- Oferta económica:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES	PRECIO	IVA	TOTAL
ASFALTOS VICALVARO S. L	847.073,00-€	177.885,33-€	1.024.958,33-€

2. Especial cualificación profesional en materia de conservación, Restaurador de Patrimonio Histórico-artístico, docencia y educación.

El licitador presento 8 declaraciones responsables firmadas por una catedrática en Bellas Artes en las cuales se declara que será la Jefe de ejecución de las obras, acompañadas dichas declaraciones de los certificados de participación en los proyectos I+D en materia de conservación / restauración.

Una vez finalizado el acto público de apertura de los criterios valorables en cifras y porcentajes, la Mesa de contratación remitió al Jefe de Inversiones (responsable de la valoración técnica) los certificados de ejecución ofertados para su comprobación y validez a la hora de poder proceder a la valoración de los mismos.

VI. Con fecha 6 de octubre de 2020, la Mesa de Contratación vuelve a reunirse para proceder a la valoración de los Criterios valorables en cifras y porcentajes una vez admitidos los certificados de ejecución por parte del Jefe de Inversiones siendo la puntuación obtenida la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION CUALIFICACION PROFESIONAL
ASFALTOS VICALVARO S. L	75,00 puntos	10,00 puntos

La puntuación TOTAL de la empresa licitadora es :

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
ASFALTOS VICALVARO S. L	14,00 puntos	85,00 puntos	99,00 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió a la única empresa que había presentado oferta, la documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

La Mesa de Contratación requiere a la empresa Asfaltos Vicalvaro, S.L. con CIF B81767246 para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A, la

documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

- VII.** El día 21 de octubre de 2020, la Mesa de Contratación se reunió una vez recibida la documentación requerida y comprobada la validez de la misma la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, la adjudicación para la **“Contratación de las obras de reestructuración y rehabilitación de 265 nichos en la 2ª meseta del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena de Madrid para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid” Expediente SFC/2020/00024**” a la empresa ASFALTOS VICALVARO,S.L con CIF: B81767246 por ser la única oferta presentada y por lo tanto la más ventajosa y cumplir con la documentación exigida.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la **“Contratación de las obras de reestructuración y rehabilitación de 265 nichos en la 2ª meseta del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena de Madrid para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid” Expediente SFC/2020/00024**” a la empresa ASFALTOS VICALVARO, S.L con CIF: B81767246, por el importe de **847.073,00.-€ más IVA.**

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única oferta y por lo tanto más ventajosa, respecto a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Madrid, a 23 de octubre de 2020

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente